

## **PÚBLICO**

Índice AI: AMR 53/008/2003/s

15 de mayo de 2003

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 124/02 (AMR 53/004/2002/s, del 23 de abril de 2002)  
– Amenazas de muerte / temor por la seguridad**

## **VENEZUELA**

**Liliana Ortega, presidenta del Comité de Familiares de Víctimas del 27 de Febrero (COFAVIC)  
Otros miembros de COFAVIC**

---

Existe una renovada preocupación por la seguridad de Liliana Ortega, presidenta del Comité de Familiares de Víctimas del 27 de Febrero (COFAVIC), y por la de otros miembros de esa organización de derechos humanos, ya que han recibido nuevas amenazas anónimas.

Entre la primera semana de abril del 2003 y mediados de mayo del mismo año se enviaron a la oficina de COFAVIC una serie de mensajes de correo electrónico que calificaban a Liliana Ortega de «traidora a la patria y a la revolución». Los mensajes decían asimismo que, si COFAVIC no abandonaba su trabajo, incluido el que lleva a cabo sobre las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por la policía en el estado de Falcón, «le puede costar muy caro [a Liliana Ortega], por su bien y el de su organización».

El 18 de abril del 2002 se enviaron mensajes electrónicos similares a Liliana Ortega y a COFAVIC, y la organización recibió una llamada telefónica anónima cuyo autor dijo: «Dígale a la Doctora [Ortega] que no se aparte del camino, [...] [o] sangre va correr» (véase la AU original). Al día siguiente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó medidas cautelares en favor de Liliana Ortega y otros miembros de COFAVIC, y pidió a las autoridades venezolanas que tomaran medidas para garantizar la seguridad de todos ellos. Se ha proporcionado protección policial a quienes corren peligro. Sin embargo, la reciente serie de amenazas demuestra que las medidas que se han tomado no son suficientes para prevenir futuras amenazas ni para identificar a los responsables y llevarlos ante la justicia.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Entre el 11 y el 13 de abril del 2002, el presidente Hugo Chávez fue derrocado brevemente por una sección del ejército, y su derrocamiento vino seguido de una manifestación antigubernamental en la capital, Caracas. Durante las 48 horas de disturbios políticos, al menos 45 personas murieron y más de 100 resultaron heridas. El 13 de abril, las protestas dieron paso al regreso al poder del presidente elegido constitucionalmente y su gobierno.

COFAVIC y otras organizaciones de derechos humanos han documentado las numerosas violaciones de derechos humanos que se cometieron durante esos tres días. Junto con otras organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, COFAVIC ha pedido públicamente que se lleven a cabo investigaciones independientes e imparciales, con el fin de que se aclare quién fue responsable de actos de violencia en todos los niveles y de que se ponga a esas personas a disposición judicial. COFAVIC también ha desempeñado un activo papel en la denuncia de las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por la policía en Falcón y otros estados y ha presentado estos casos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ha dictado medidas cautelares en favor de los testigos de las ejecuciones extrajudiciales de Falcón y casos similares.

**NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por las nuevas amenazas contra Liliana Ortega y otros miembros de COFAVIC;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas más efectivas, de acuerdo con los deseos de los propios amenazados, para garantizar su seguridad;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las amenazas contra COFAVIC, que se hagan públicos sus resultados y que se lleve a los responsables ante la justicia;
- recordando a las autoridades que la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos reconoce la legitimidad de las actividades de los defensores de los derechos humanos y su derecho a llevar a cabo esas actividades sin restricciones de ningún tipo y sin temor a represalias.

**LLAMAMIENTOS A:**

Hugo Chávez Frías  
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela  
Palacio de Miraflores  
Esquina de Bolero, Av. Urdaneta  
Caracas, Venezuela

**Telegramas: Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, Venezuela**

**Fax: + 58 212 806 3233**

**Tratamiento: Señor Presidente**

General Lucas Rincón Romero  
Ministro del Interior y Justicia  
Ministerio del Interior y Justicia  
Avenida Urdaneta Esquina de Platanal  
Edificio Interior y Justicia  
Despacho del Ministro, piso tres  
Caracas, Venezuela

**Telegramas: Ministro del Interior y Justicia, Caracas, Venezuela**

**Fax: + 58 212 506 1557/1558**

**Tratamiento: Señor Ministro**

Dr. Isaías Rodríguez  
Fiscal General de la República  
Avenida Universidad  
Esquina Pele el ojo a Misericordia  
Frente a Parque Carabobo  
Caracas, Venezuela

**Telegramas: Fiscal General de la República, Caracas, Venezuela**

**Fax: + 58 212 576 4419**

**Tratamiento: Estimado Dr. Rodríguez**

Defensoría del Pueblo  
Dr. Germán Mundaraín  
Bellas Artes comienzo Avenida México frente al Ateneo de Caracas  
Plaza Morelos  
Caracas, Venezuela

**Telegramas: Defensoría del Pueblo, Caracas, Venezuela**

**Fax: + 58 212 575 4467 (si responde una voz, digan: «Por favor, me puede dar tono de fax»)**

**Correo-E.: gmundarain@defensoria.gov.ve**

**Tratamiento: Estimado Dr. Mundaraín**

**COPIA A:**

COFAVIC

Apdo. Postal 16150  
La Candelaria  
Caracas 1010-A, Venezuela

y a los representantes diplomáticos de Venezuela acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de junio de 2003.